



Nuestra Navidad



Primero. – OBJETO

Las Delegaciones de Educación y Festejos convocan este concurso destinado a fomentar la creatividad, las actividades artísticas y la participación en las fiestas navideñas de los niños y niñas de Benalmádena **mediante la creación de cualquier motivo navideño (árbol, estrella, campanas, paisajes...)** que cada participante decida. Se hará una exposición colectiva compartida por todos los participantes y fomentando el clima navideño y de concordia entre todos.

Segundo. – PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso **todos los niños y niñas de Benalmádena, entre 2 y 12 años.**

Tercero. REQUISITOS DEL TRABAJO

La técnica será libre, pudiéndose utilizar cualquier material, recurso o tema para su creación sobre una base de papel tamaño A-4, o si se opta por una obra con volumen una altura no superior a 30 centímetros. El trabajo llevará el nombre y apellidos del autor/a, así como el título de la obra.

Cuarto. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS NAVIDEÑOS

Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Málaga **hasta el 30 de noviembre a las 14:00h.** Cada niño o niña podrá presentar sólo 1 trabajo.

Quinto. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

La inscripción al Certamen y entrega del trabajo podrá realizarse a través de las siguientes vías:

- A. Por **SEDE ELECTRÓNICA** del Ayuntamiento de Benalmádena, a través del trámite “Concursos escolares de Navidad”, con certificado digital de la Madre/Padre o Tutor legal <https://sede.benalmadena.es>, **adjuntando fotografía del trabajo.**
- B. **PRESENCIALMENTE**, en el **Registro General** del Excelentísimo Ayuntamiento de **Benalmádena Pueblo**, Avda. Juan Luis Peralta, S/N o en la **Oficina de Atención al Ciudadano** (OAC) sita en el edificio de Servicios Sociales, Calle Pepa Guerra Valdenebro, S/N **Arroyo de la Miel**. Para cualquier trámite en las oficinas es necesario obtener **cita previa** entrando en www.benalmadena.es o por teléfono a los números 690 69 44 16 – 951 922 571.

***Una vez realizado el trámite de la inscripción, el trabajo navideño original deberá presentarse en la Casa de la Cultura en horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 22:00 h. Junto al trabajo se presentará, en un sobre cerrado y sin identificación exterior, la ficha de inscripción que se adjunta completada con todos los datos y la copia de justificante del registro (Registro de Entrada o Sede electrónica).**

Los sobres, sin identificación exterior, serán introducidos en una urna precintada.

Sexto. - SORTEO Y PREMIOS

El día del sorteo, se extraerá un sobre ganador que se abrirá de inmediato y se comunicará a los asistentes al sorteo, a prensa y al propio ganador; y un sobre como suplente que sólo se abrirá en el caso de no poder contactar con el ganador antes del día del encendido de las luces de Navidad de Benalmádena, o que éste renuncie al premio. En el sorteo estarán presentes personal de las Áreas Educación y Cultura y la de Festejos que conforman el jurado, la prensa y los ciudadanos que lo deseen.

El día del sorteo público, será el 1 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas en la Casa de la Cultura y podrán asistir todas las personas que lo deseen.

El niño/a elegido/a en este sorteo recibirá **un obsequio valorado en 70,00 € (en material escolar)** y será el encargado/a de accionar el interruptor que inaugura la iluminación navideña de todo el municipio de Benalmádena. Ser el ganador lleva aparejado los dos premios, en caso de no poder estar presente para la inauguración de la iluminación pasará a ser el ganador el participante del sobre elegido como suplente.

El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de exponer durante la época navideña los trabajos recibidos en la Casa de la Cultura o lugar que se designe y se informará de ello en los centros escolares, prensa local y web municipal.



Excmo. Ayuntamiento
de Benalmádena

SOLICITUD CERTAMEN "NUESTRA NAVIDAD"

AÑO _____

TITULO DE LA OBRA / MANUALIDAD / DIBUJO

DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos

Colegio

Curso

Domicilio

Teléfono

Correo electrónico

AUTORIZACIÓN

Señale la opción que corresponda:

- Acepto las bases y condiciones expuestas como alumno/a para participar en el Certamen "Nuestra Navidad" al ser mayor de 14 años y AUTORIZO la publicación de mi Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales Municipales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como alumno/a para participar en el Certamen "Nuestra Navidad" al ser mayor de 14 años, pero NO AUTORIZO la publicación de mi Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales Municipales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen "Nuestra Navidad", AUTORIZANDO la publicación de su Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales.
- Acepto las bases y condiciones expuestas como madre/padre/o tutor legal y Autorizo a mi hijo/a (menor de 14 años) a participar en el Certamen "Nuestra Navidad", pero NO AUTORIZO la publicación de su Obra/Manualidad/Dibujo en Redes Sociales Municipales.

Firma del/de la alumno/a mayor de 14 años:

Firma: Madre/padre/o tutor legal (menores de 14 años)

D./D^a _____

D./D^a _____

DNI: _____

DNI: _____

Benalmádena, a de de 20

El Excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. **Información adicional:** www.benalmadena.es/

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

Avda. Juan Luis Peralta s/n · 29639 · Benalmádena · Málaga · Tfno. 952579800 · www.benalmadena.es